



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

**S/PV.2738
20 febrero 1987**

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2738a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 20 de febrero de 1987, a las 15.00 horas**

<u>Presidente:</u>	Sr. ZUZE	(Zambia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. LAUTENSCHLAGER
	Argentina	Sr. DELPECH
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LI Luye
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BROCHAND
	Ghana	Sr. GBENO
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KIKUCHI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18688)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Argelia, Angola, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Etiopía, la República Democrática Alemana, Guyana, la India, Kenya, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Marruecos, Nicaragua, el Pakistán, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, el Togo, Uganda, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Unida de Tanzania, Yugoslavia y Zimbabwe a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), de Figueiredo (Angola), Oramas Olive (Cuba), César (Checoslovaquia), Badawi (Egipto), Tadesse (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Insanally (Guyana), Dasgupta (India), Kiliu (Kenya), Abulhassen (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Nyandoo (Mongolia), Bennouna (Marruecos), Icaza Gallard (Nicaragua), Ahmed (Pakistán), Sarré (Senegal), Manley (Sudáfrica), Adam (Sudán), Fern (Suecia), Kouassi (Togo), Kibedi (Uganda), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Chagula (República Unida de Tanzania), Djokic (Yugoslavia) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

El primer orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TREIKI (Jamshiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Mis primeras palabras serán para felicitarlo con motivo de ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Mi delegación está totalmente convencida de que su habilidad política y su tino son prenda del éxito de las deliberaciones en el seno del Consejo de Seguridad. El importante papel que desempeña su país, Zambia, en la lucha emprendida contra el apartheid y el apoyo que proporciona a los movimientos de liberación son fuente de orgullo para nosotros los africanos.

Tampoco podría dejar de agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Venezuela, su labor en la Presidencia del Consejo el mes pasado, ni de expresar las felicitaciones de mi delegación a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad - Italia, la República Federal de Alemania, Zambia, el Japón y la Argentina -, a los que deseamos todo éxito.

Mi país, que ha sufrido por el colonialismo fascista y que ha pagado un alto precio por su libertad, sabe lo que quiere decir el "colonialismo racista", el cual convierte en extranjeros en su propia patria a ciudadanos del territorio nacional, privados de su dignidad humana y sometidos a la fuerza bruta y a vejámenes de todo tipo. Esta experiencia dolorosa que vivió nuestro pueblo en el curso de una larga página de su historia y que le ha dejado una profunda marca, explica su prevención con respecto a los regímenes racistas enemigos de la humanidad en su conjunto. En base a esta amarga experiencia en el curso de la cual hemos tenido que afrontar el racismo, el colonialismo y el expansionismo, nos hemos encaminado resueltamente por la senda del apoyo a la causa de la libertad y la liberación en todo momento y en todas partes.

Por ello nuestro pueblo se vio expuesto a la agresión que todos conocemos por fuerzas hostiles a la libertad y al derecho de la libre determinación, que trataban desesperadamente de asfixiar su voz e impedir que desempeñara su papel de apoyo a los movimientos de liberación y a los pueblos oprimidos. La comunidad internacional sabe perfectamente de qué hablamos aquí.

El racismo fue calificado por la comunidad internacional con toda razón como crimen de lesa humanidad. El combate encarnizado que sostiene el pueblo sudafricano contra la política de apartheid y de agresión constituye una de las epopeyas más grandiosas de la historia de la lucha de la humanidad por la libertad y la dignidad. La política de represión, fuerza bruta y matanza que lleva a cabo la entidad racista de Pretoria contra la lucha de liberación del pueblo sudafricano avanza hacia los objetivos que se ha fijado y proseguirá hasta conseguirlos. La lista de las víctimas ha aumentado en los dos últimos años. Se pueden contar en la actualidad más de un millar de víctimas y numerosas personas encarceladas, entre ellas mujeres y niños. Pero eso no es suficiente para detener al pueblo sudafricano en su noble causa. La imposición del estado de emergencia, la censura de prensa, el otorgamiento de facultades amplias a la policía y al ejército no han impedido que la lucha del pueblo sudafricano se extienda por todo el territorio nacional e incluso por todo el continente africano.

Los métodos que utiliza el régimen racista de Pretoria contra los propietarios autóctonos de la tierra, que constituyen la mayoría abrumadora de la población, así como contra los que se oponen a la política de apartheid, encuentran una réplica exacta en los métodos racistas y nazis practicados por la entidad sionista en la Palestina ocupada. Esta entidad emplea también el terrorismo, la represión, el asesinato y las detenciones arbitrarias de los habitantes árabes autóctonos de la Palestina ocupada y los somete diariamente a vejámenes de todo tipo, al igual que lo hace el régimen de Pretoria, enemigo de la humanidad.

Mi delegación está convencida de que la comunidad internacional es capaz de comprender claramente que las fuerzas que han implantado ambas entidades racistas en Pretoria y en Tel Aviv son las mismas fuerzas que les dan apoyo en las esferas militar, económica, política e informativa y las mismas que les defienden por todos los medios de que pueden disponer.

Esas fuerzas obstaculizan la aprobación de medidas adecuadas que la comunidad internacional estima podrían eliminar el colonialismo, la discriminación racial y el apartheid. Lo veremos ahora como lo vimos en el pasado en este mismo recinto cuando el proyecto de resolución sea sometido a votación. Veremos bien cuáles son esas fuerzas de que hablo.

El cinismo y la arrogancia de la entidad racista de Pretoria nos recuerda la barbarie de la entidad sionista en la Palestina ocupada. Asimismo, el lenguaje empleado aquí por el representante de Pretoria hace dos días parece ser una réplica de lo que ha dicho antes el representante sionista.

El pueblo sudafricano ha tenido paciencia durante más de 50 años mientras pedía a gritos un diálogo pacífico, pero su paciencia sólo se ha encontrado con la violencia, la opresión y las detenciones por parte de los racistas. He aquí que no ha encontrado otra solución que responder a esa violencia con la misma violencia. El combate armado se ha convertido en el único medio que tiene ese pueblo para evitar su aniquilamiento y no correr la misma suerte que algunos otros pueblos no muy lejanos de nuestra región.

El terrorismo de Estado sistemático no sólo se practica contra los pueblos sudafricanos y namibianos sino que también se trata de una política orquestada contra los pueblos africanos vecinos, en especial los de los países de la primera línea. El Consejo tuvo que examinar los casos de Mozambique y Angola, donde los racistas ocupan partes de sus territorios. Esos son igualmente los casos de Zambia, Zimbabwe, Botswana, Lesotho y Malawi. Nos hemos enterado recientemente que algunos han proporcionado al régimen racista medios electrónicos y submarinos, que han reforzado su capacidad nuclear y que le han vendido aviones de reabastecimiento en vuelo para que su brazo asesino pueda golpear en cualquier parte de Africa. De este modo, la entidad que asola la Palestina ocupada puede diezmar las poblaciones africanas y árabes mediante dispositivos nucleares.

Mi delegación apela al Consejo de Seguridad para que esté a la altura de las responsabilidades con que le ha investido la Carta y para que apruebe medidas urgentes que puedan poner término a la tragedia que se desarrolla en el Africa meridional en base a esta casi unanimidad que existe para la imposición de sanciones globales contra la entidad racista de Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, en vista de que se han agotado todos los demás medios pacíficos y de que su fracaso ya es manifiesto.

Mi delegación pide igualmente a los Estados que aún mantienen relaciones con el régimen racista de Pretoria que pongan término de una vez a las mismas, ya que no queda duda alguna de que el régimen de apartheid no puede reformarse y que, por lo tanto, hay que eliminarlo de raíz. Pedimos asimismo a la comunidad internacional que ayude a los movimientos de liberación nacional en el Africa meridional y a los Estados de la línea del frente para que puedan hacer frente a las maquinaciones y el terrorismo de Pretoria. Les pedimos que ejerzan una mayor presión para obtener la liberación de los presos políticos y poner término a la prohibición de las organizaciones políticas, así como para abolir el estado de emergencia a fin de que se retiren las fuerzas de la policía y el ejército de las poblaciones africanas y se suprima la censura de prensa.

Para terminar, diré que ya es hora de que el Consejo de Seguridad apruebe medidas precisas y enérgicas contra el odioso régimen de apartheid y de que adopte medidas que obliguen a Pretoria a tomar en serio a la comunidad internacional. Reitero mi llamamiento a quienes obstaculizan la voluntad de la comunidad internacional a fin de que cesen en tales actividades puesto que el hombre negro tiene los mismos derechos que el hombre blanco. La condenación no debe limitarse al aspecto verbal, ya que el apartheid no tiene justificación alguna y sólo sirve para prolongar el sufrimiento de los pueblos del Africa meridional. Veremos en las próximas horas o quizás en pocos minutos quiénes quieren poner fin al apartheid y quiénes quieren, por el contrario, perpetuar ese odioso régimen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Uganda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

SR. KIBEDI (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer término, permítame expresarle las cálidas felicitaciones de mi delegación y de mi país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Hemos quedado verdaderamente impresionados por la forma capaz y ejemplar en que usted ha orientado las deliberaciones del Consejo, y nuestra satisfacción es aún mayor por el hecho de que usted proviene de Zambia, un Estado africano hermano con el que Uganda mantiene las más cordiales relaciones. Su país y usted, personalmente, han estado a la vanguardia de la lucha de liberación en el África meridional durante muchos años y su Presidencia, en particular durante estas deliberaciones del Consejo de Seguridad, nos permiten confiar en que se escuchará la voz de los oprimidos de manera categórica y clara.

Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Andrés Aguilar de Venezuela, por la forma admirable en que orientó las labores del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Habida cuenta de que mi delegación se dirige al Consejo por primera vez este año, aprovecho esta oportunidad para felicitar a los nuevos miembros no permanentes por su elección, y para desearles el mayor éxito en el cumplimiento de las responsabilidades que han asumido.

Durante los años, los sucesivos regímenes de apartheid de Pretoria han demostrado ser salvajes, opresores y feroces explotadores de los pueblos bajo su dominación. Asimismo, el actual régimen racista ha evidenciado igualmente que constituye un régimen agresivo, que sigue un rumbo encaminado a lograr la conquista militar en el África meridional. Puesto que se acerca el momento del juicio, el régimen y su brutalidad dentro de Sudáfrica y su agresión contra los Estados vecinos ha alcanzado niveles cada vez más peligrosos, que no se diferencian de las arremetidas frenéticas de una bestia herida. Sus acciones constituyen un quebrantamiento de la paz y de la seguridad, lo que exige que el Consejo de Seguridad tome medidas decisivas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de poner término a este peligroso estado de cosas.

Las actas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General están repletas de debates sobre la grave situación en el África meridional, y el peligro que plantea para la paz y la seguridad internacionales. Todos los hombres y mujeres razonables, jóvenes y ancianos, están de acuerdo en cuanto a que el apartheid es malévolo e inhumano, y debe ser desmantelado. La Asamblea General lo ha calificado

como un crimen contra la humanidad. Esta Organización y otros foros internacionales han aprobado numerosas resoluciones exhortando a la terminación del apartheid y de todas las prácticas racistas del régimen minoritario blanco en Pretoria. En realidad, en su resolución 566 (1985) el Consejo de Seguridad advirtió a Sudáfrica que si no cooperaba con el Consejo y el Secretario General, aquel se vería obligado a reunirse nuevamente para considerar la adopción de medidas adecuadas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluido el Capítulo VII. No obstante la creciente condena y preocupación de la comunidad internacional, está claro que el régimen de Pretoria no abandonará voluntariamente su política de apartheid y de agresión contra los Estados vecinos.

Es bien conocido que el Africa se comprometió hace tiempo a la liberación del Africa meridional. En el Manifiesto de Lusaka, que fue aprobado por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1969 y presentado a la Asamblea General el mismo año, la OUA puso claramente de manifiesto que prefería una solución negociada para el desmantelamiento del apartheid, aunque también reconoció que cuando todos los caminos pacíficos estaban cerrados, la única alternativa era la lucha armada. Durante los últimos dos decenios, el Africa y los movimientos de liberación han hecho frente a los desafíos que planteaban las negociaciones y la lucha armada. Han sido explorados todos los caminos pacíficos. Por otro lado, Sudáfrica no ha demostrado ningún interés serio en una solución negociada y ha continuado por su sendero de guerra.

Todas las protestas pacíficas de los oprimidos en Sudáfrica han sido respondidas invariablemente con fuerza brutal y represión por el régimen del apartheid. De tal manera, la historia de la resistencia pacífica y no violenta a las leyes racistas en Sudáfrica es una trágica narrativa pautada por matanzas, tales como las de Sharpeville y Soweto; por martirologios individuales, como los de Steve Biko y miles más; por decenios de encarcelamiento en las prisiones del régimen del apartheid, como en el caso de Nelson Mandela, del fallecido Robert Sobukwe y otros incontables combatientes.

El régimen de Pretoria ha continuado desafiando a la comunidad internacional. No ha prestado oídos a la indignación o las advertencias, ni ha respondido a la pretendida persuasión amistosa. Muchas iniciativas han sido emprendidas por enemigos y amigos a fin de convencer a Pretoria de que introdujera cambios pacíficos en Sudáfrica. Nada de esto ha tenido resultado.

Hace seis años, ante las protestas del Africa y del Movimiento de los Países No Alineados, así como de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, los Estados Unidos de América iniciaron una política de "participación constructiva" con Sudáfrica. En respuesta al estrechamiento de vínculos con los Estados Unidos, se esperaba que Sudáfrica aplicara reformas internas fundamentales, fomentara un movimiento hacia la independencia de Namibia y desistiera de su actitud de agresión y desestabilización hacia los países vecinos. El Departamento de Estado de los Estados Unidos creó un grupo para evaluar esta política y se ha convenido en que la estrategia de la "participación constructiva" ha fracasado. El grupo identifica correctamente los intereses fundamentales de los Estados Unidos, que también son comunes a todos nosotros, a saber, ayudar a poner fin al sistema político y jurídico en el que más del 80% de la población se ve privada de los derechos básicos individuales. Asimismo, se pronuncia:

"contra el apoyo estadounidense a las "reformas" que no abordan los problemas fundamentales de los negros sudafricanos."

Dice también que el apoyo "a reformas parciales ha demostrado ser contraproducente". Posteriormente, declara que los cambios deben ser parte de un proceso de negociación con todo el espectro de las organizaciones negras, incluido el proscrito Congreso Nacional Africano y su líder encarcelado, Nelson Mandela. Estamos de acuerdo con esta evaluación.

Luego de masticar y tragar la zanahoria ofrecida por la "participación constructiva" el régimen sudafricano del apartheid continuó impunemente, con su política opresiva y agresiva, y fácilmente ha evadido las posibilidades de castigo.

Los dirigentes del Commonwealth, ansiosos de evitar un enfrentamiento sangriento en el Africa meridional, crearon el Grupo de Personas Eminentes. Se cifraron muchas esperanzas en esa iniciativa. Se llevaron a cabo intensas negociaciones. Como una clara bofetada en la cara del Grupo de Personas Eminentes, el régimen racista invadió a los países vecinos. Este objetivo claro, que fue logrado, tenía por fin debilitar los esfuerzos del Grupo en la búsqueda de una solución pacífica para los problemas del Africa meridional. El régimen proporcionó el mismo tratamiento a la Misión Consultiva enviada por los países de la Comunidad Económica Europea con el mismo propósito.

Ante la intensificación de la protesta y la resistencia interna y externa contra el apartheid, el régimen aplicó las medidas represivas más draconianas que hasta el momento se habían dictado. El régimen proclamó el estado de emergencia que el 12 de junio de 1986 se extendió para alcanzar a todo el país. Los arrestos masivos y la represión brutal de manifestantes pacíficos caracterizan ahora la escena política en Sudáfrica. Las medidas policiales y militares han tenido como consecuencia la muerte de muchos miles de personas, incluyendo niños. A pesar de la unánime condena del Consejo de Seguridad en el pasado, el régimen sudafricano ha continuado su política perversa de desplazamiento forzado de la población negra. El régimen ya no puede disimular el hecho de que la resistencia tiene origen interno, ni que los movimientos de liberación han intensificado la lucha. Para ocultar la verdad al mundo, el régimen, en virtud de las facultades concedidas por el estado de emergencia, impuso restricciones tanto a la prensa local como extranjera, pero todos saben lo que ocurre y la verdad no puede ser eliminada.

En la medida en que se intensifica la lucha interna, la política de represión ciega basada en el estado de emergencia se asocia a la política de agresión contra los Estados de la línea del frente. Las fuerzas sudafricanas aún ocupan Angola meridional. A través de sus agentes de la UNITA, el régimen continúa desestabilizando a Angola. Nos resulta incomprensible que en lugar de denunciar a Sudáfrica por desestabilizar a Angola, algunos países hayan preferido alentarla, uniéndosele para proveer a los agentes de la UNITA de armas perfeccionadas.

Sudáfrica no ha estado a la altura de sus compromisos asumidos para con Mozambique en virtud del Acuerdo de Nkomati, poniendo así de manifiesto su desdén total por todo acuerdo de paz. Zimbabwe, Swazilandia, Botswana, Lesotho y Zambia han sido objeto de los ataques militares de Sudáfrica y de los escuadrones asesinos racistas. El programa de deestabilización sudafricano ha tenido como consecuencia la pérdida de millares y millares de vidas, y costó miles de millones de dólares en daños materiales.

No es sorprendente que la infraestructura económica de los países vecinos, especialmente aquella que hubiera disminuido la dependencia que esos países tienen con Sudáfrica, haya sido objeto de reiterados ataques sudafricanos. Toda la estrategia de Sudáfrica consiste en aumentar su hegemonía y asegurar a toda la región para el apartheid, haciéndola económicamente dependiente del régimen.

Para tranquilizar a sus apologistas, el régimen estableció presuntas reformas que están desprovistas de contenido. La abolición de las leyes de pase, las denominadas reformas constitucionales cuyo propósito es atraer a algunos sectores de la mayoría oprimida a un parlamento segregado, deben verse en este contexto. Esas medidas tienen por objeto engañar a la comunidad internacional e inducirla a la complacencia, pero no tendrán éxito. Dejan intactas las bases y la estructura del apartheid. No pueden engañar a nadie. Han sido rechazadas con toda razón, incluso por aquellos destinados a ser los beneficiarios de estos designios. La comunidad internacional también las ha reconocido por lo que son y en consecuencia las ha rechazado. La verdad es que el apartheid no puede ser reformado; debe ser desmantelado.

Por brutal que sea el régimen, no tendrá éxito en su tarea de quebrar la resistencia del pueblo, dispuesto a recuperar la dignidad humana y a conquistar la libre determinación. El pueblo de Sudáfrica sabe que tiene una responsabilidad primordial en la lucha por desmantelar el apartheid. Ese pueblo está dispuesto a pagar cualquier precio. La responsabilidad de la comunidad internacional y de quienes mantienen relaciones estrechas con la Sudáfrica racista es hacer que ese precio sea lo más bajo posible. La imposición de sanciones amplias y obligatorias, por lo tanto, es indispensable. Es la única forma pacífica que le queda a la comunidad internacional para contribuir al desmantelamiento del apartheid y al mantenimiento de la paz y la seguridad.

No hallamos convincentes ni plausibles los argumentos contra la imposición de sanciones presentados por los amigos de Sudáfrica y repetidos el martes por el representante del régimen de Pretoria. Es evidente que estos argumentos tienen el único propósito de favorecer sus propios intereses, de proteger y mantener sus relaciones privilegiadas en el orden comercial, militar o de otro tipo con el régimen de apartheid.

Se sugiere a menudo que no habría que imponer las sanciones porque ello perjudicaría principalmente al pueblo oprimido de Sudáfrica. Los dirigentes auténticos de la población negra oprimida han exhortado claramente a la imposición de sanciones amplias y obligatorias. Tanto los sudafricanos negros como los Estados de la línea del frente, conscientes de estas consecuencias negativas, transmitieron este mensaje al Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth. Luego de sus prolongadas y arduas negociaciones con el Gobierno sudafricano por una parte y con los dirigentes negros auténticos por la otra, el Grupo llegó a la conclusión de que el régimen racista no estaba dispuesto a encarar cambios fundamentales en las estructuras existentes. En consecuencia, el Grupo destacó la necesidad de que se ejercieran presiones efectivas. Indicó que la única alternativa a la presión económica y diplomática era la aceleración de la violencia y una guerra civil generalizada, con consecuencias desastrosas para toda la región y para el mundo. Este es también el mensaje que los dirigentes negros de Sudáfrica transmitieron claramente a la misión consultiva enviada en agosto pasado a Sudáfrica por la Comunidad Económica Europea.

Si la preocupación de quienes se oponen a las sanciones es verdaderamente que éstas tendrían consecuencias negativas para los Estados de la línea del frente y para el pueblo negro oprimido de Sudáfrica, la actitud lógica sería que ayudaran a estos países a disminuir su dependencia de Sudáfrica, aumentando su asistencia económica a esos Estados a través de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional y de otros programas destinados a ayudar al pueblo oprimido de Sudáfrica. No habría que olvidar que durante años Sudáfrica ha impuesto sanciones a sus vecinos. Como se destacó antes en este Consejo, la infraestructura económica de los Estados de la línea del frente ha sido atacada y en muchas oportunidades destruida por Sudáfrica. A través de un sistema de información errónea, las dificultades

que este sabotaje económico produjo son descriptas como ejemplos de mal manejo administrativo por parte de los Estados africanos. Si se prolongara el estado de cosas que caracteriza al apartheid, estos países se desangrarían aún más. Cuanto antes se desmantele el apartheid, mejor será para ellos y para todos.

La Organización de la Unidad Africana (OUA), la reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Harare y la Declaración de la Conferencia Internacional sobre sanciones contra la Sudáfrica racista celebrada en París - que fuera avalada por la Asamblea General de las Naciones Unidas - subrayaron también la necesidad de sanciones amplias obligatorias. El argumento en favor de las sanciones, de esta manera, ha adquirido un apoyo mundial. Muchos países han impuesto sanciones voluntarias, y el Consejo de Seguridad no debería permanecer rezagado. Debería legislar para que esas sanciones fueran obligatorias.

Uganda rinde homenaje a los países que han resuelto imponer sanciones voluntarias de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Celebramos la decisión del Congreso de los Estados Unidos al disponer sanciones por ley, aunque sean selectivas. Creemos que para que las sanciones tengan el efecto máximo deseado deben ser amplias y obligatorias.

A aquellos que tienen poder de veto en el Consejo les corresponde una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La presunción de la Carta de las Naciones Unidas al otorgarles el poder de veto es que sabrán emplearlo responsablemente. El desafío, por lo tanto, es hoy muy evidente y claro para todos.

Los esfuerzos del Consejo por pedir cuentas al culpable se han visto obstaculizados por algunos miembros permanentes. Desgraciadamente Sudáfrica ha interpretado esa protección como un respaldo a su política aborrecible y, en consecuencia, se ha presentado a sí misma como la protectora de los intereses occidentales en la región. Esperamos que los interesados no sólo expresen una preocupación piadosa por el sufrimiento del pueblo de Sudáfrica en sus declaraciones, sino que den un paso más y voten en forma positiva, o por lo menos que no obstruyan el deseo de la comunidad internacional y de la mayoría de los miembros del Consejo de imponer las sanciones adecuadas.

También cabe recordar que el pueblo de Sudáfrica será libre algún día. Sólo falta saber cuándo y cómo. Pero una cosa es cierta: cuando finalmente sea libre, con toda seguridad recordará a aquellos que se pronunciaron a su favor, que estuvieron a su lado, en la hora más sombría de su historia. Pero toda el Africa

también recordará, porque la psiquis y la filosofía del apartheid se basan en el rechazo de la humanidad misma de la raza negra en general y de la africana en particular. Por lo tanto, tendremos sobrados motivos para recordar a aquellos que fueron nuestros amigos en el momento de mayor necesidad.

Mientras tanto, la lucha continúa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Uganda por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Mi delegación se complace al verle a usted, señor Presidente, presidir los trabajos del Consejo cuando este debate el que por varios años ha sido uno de los temas más importantes de su orden del día. Es usted un hijo del Africa meridional, que está sufriendo esta tragedia cotidiana, y por lo tanto estamos seguros que dirigirá los trabajos del Consejo con prudencia y que los llevará a una feliz conclusión.

Mi delegación desea felicitar también a mi amigo el Embajador Aguilar, Representante Permanente de Venezuela, que presidió los trabajos del Consejo durante el mes pasado con una capacidad que excede en mucho el marco limitado de los procedimientos en este órgano.

Me complace felicitar además a los nuevos miembros que se nos han unido este año: Argentina, Zambia, Japón, la República Federal de Alemania e Italia. Les expreso nuestros mejores deseos de éxito y quiero asegurarles que estamos preparados para hacer todo lo que podamos a efectos de cooperar con ellos en el cumplimiento de las tareas del Consejo. Y aprovecho la oportunidad para rendir homenaje al espíritu constructivo de los representantes de los miembros salientes en diciembre pasado: Australia, Dinamarca, Madagascar, Trinidad y Tobago y Tailandia.

La doctrina del racismo y el sistema de gobierno racista son un desafío no sólo al pueblo sudafricano y a los de los Estados de la línea del frente, sino también para la conciencia universal de la humanidad, en todo el mundo y aquí, en el recinto del Consejo de Seguridad. No creo que a esta altura de nuestras discusiones sea necesario explayarse sobre los crímenes del régimen racista. Más bien debemos tratar de encontrar y poner en práctica soluciones para evitar esos crímenes y poner fin de una vez por todas a la enfermedad que aflige a nuestros hermanos africanos, cuyo único delito es que son negros, que su piel es de color diferente a la de aquellos que controlan su tierra y su destino.

Mi delegación ha reiterado en muchas ocasiones su convencimiento de que el régimen racista sudafricano, como todos los que se basan en el racismo y la discriminación racial, no puede, sin ayuda, corregir sus métodos, por la simple razón de que el racismo no es el fruto de un razonamiento objetivo y no se lo puede enfrentar con remedios objetivos. El racismo es el producto de una doctrina de superioridad racial que primó en Europa en determinado período de la historia. También está arraigado en un deseo de servir los intereses económicos y políticos de una sola raza. Esos dos factores - el moral y el material - están estrechamente vinculados. Son el motivo por el cual la comunidad internacional ha sido incapaz hasta ahora de convencer a los racistas blancos de que abandonen esta doctrina; y es por ello que la única forma en que se podrá lograr un cambio en el

África meridional es mediante la acción concreta en el plano material. Debemos hacer algo respecto de los beneficios que están siendo amasados con esta política racista y aplicar sanciones obligatorias y globales contra esos delincuentes para forzarlos a enmendar sus métodos. En virtud de que nos movemos dentro del marco de las Naciones Unidas y de conformidad con su Carta, el único método pacífico de que disponemos debemos buscarlo en la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de dicha Carta.

Sería fácil sacar la conclusión - por lo menos cuando escuchamos las declaraciones formuladas aquí en este Consejo por varios representantes - que todos los miembros del Consejo comparten la misma opinión: que debe desaparecer el régimen de apartheid. Nunca escuché que alguien dijera lo contrario. ¿Cuál es el problema, entonces? Resolver en qué forma se lo hará desaparecer. Esa es la manzana de la discordia entre los miembros del Consejo y, quizás, entre los miembros de toda la comunidad internacional.

Algunos tienen la sensación de que el apartheid desaparecerá si seguimos manteniendo relaciones con el régimen racista, en un intento por influir en su política ya sea por medio de la llamada participación constructiva o por algún otro enfoque constructivo. Sin embargo, nos sentimos impulsados a señalar que Sudáfrica no comparte las opiniones expresadas por los miembros del Consejo de Seguridad. Muy por el contrario, considera que el apartheid debe quedar en su lugar. Es por ello que vemos que el régimen cambia de armas y de tácticas, pero no de política.

Las relaciones de que disfruta el régimen racista con los Estados que siguen comerciando con él no tienen efecto alguno en su política interna ni han llevado a la disolución del apartheid; por el contrario, lo han fortalecido. Cualesquiera sean las intenciones de quienes siguen manteniendo relaciones con Sudáfrica, todo demuestra que comerciar con ese país sólo le confiere ayuda y alivio. Esto ha sido confirmado con el transcurso de los años, durante los cuales hemos sido testigos de una gran cantidad de víctimas y de oprimidos entre la población negra; y ese número va en aumento.

A esta altura deseo referirme al informe preparado por la comisión de expertos nombrada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, que con toda claridad destaca el fracaso de la política de participación constructiva con el régimen racista. No creo que sea conveniente citar ese informe, que es muy largo y detallado y que cualquiera esté interesado deberá leer en su totalidad. Las citas al azar sólo tergiversarían su significado. Espero que este informe sea

distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad para que todos puedan apreciar que los intentos por tratar con el régimen racista no son un camino que lleve a buenos resultados.

Es por ello que no compartimos el punto de vista de quienes creen que debemos tratar con el régimen racista porque si no lo hacemos le será imposible realizar los cambios necesarios. Entendemos que comerciar y relacionarse con ese régimen - y lo digo en base a nuestra experiencia propia - sólo llevará a su robustecimiento.

Nos inclinamos entonces por la segunda solución del problema, es decir, que ha llegado el momento de aprobar sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica. Y por eso hemos firmado el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Lo hemos estudiado cuidadosamente y pese al hecho de que su contenido no está completamente en consonancia con nuestras opiniones, estamos dispuestos a apoyarlo a fin de facilitar la tarea de otros miembros del Consejo y que pueda ser aprobado como un primer paso hacia la eliminación del régimen de apartheid.

Nos inquietan los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en Sudáfrica. Creemos que lo que hacemos aquí cae dentro del complejo de medios pacíficos para lograr una solución al conflicto racial en Sudáfrica. Todo otro camino abriría la puerta a la violencia para el pueblo de Sudáfrica.

Decir que las sanciones económicas afectarían a los Estados de la línea del frente y a la población negra de Sudáfrica es una forma de duplicidad, porque, según ese razonamiento, muchos Estados del tercer mundo tendrían que sacrificar su independencia y soberanía y regresar nuevamente a los viejos días del colonialismo, puesto que éste sería el único capaz de explotar sus recursos naturales. La libertad y la dignidad son cosas muy distintas de los intereses económicos. Aquellos que defienden la idea de negociar con Sudáfrica están defendiendo en realidad una tesis que según la experiencia de los últimos años ha demostrado claramente ser un fracaso. Ellos rechazan las sanciones sin proponer otra forma de lograr el objetivo deseado; por consiguiente, no podemos considerar seriamente sus puntos de vista. Creemos que la línea divisoria entre las denuncias verbales y los hechos quedará revelada con toda claridad en el momento en que se someta a votación el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración.

Ayer el Representante Permanente del Reino Unido, Sir John Thomson, dijo con toda justicia que nuestra tarea principal es la de enviar una señal enérgica y unánime al Gobierno de Sudáfrica acerca de la necesidad de que se realicen cambios políticos. Compartimos esa opinión y estimamos que esto puede alcanzarse si aprobamos por consenso el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente en mi lista es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. INSANALLY (Guyana) (interpretación del inglés): Como el más reciente Representante Permanente nombrado por la República de Guyana ante las Naciones Unidas me siento obligado a intervenir en el debate actual del Consejo de Seguridad y a sumar la voz de mi país a las palabras de indignación más recientes dirigidas contra los males que todavía existen en Sudáfrica. Esta obligación se funda en la creencia de mi Gobierno de que no se debe perder oportunidad alguna para forzar al régimen de Pretoria a comprender que la comunidad internacional no seguirá soportando eternamente el caso omiso que hace de los valores fundamentales de la sociedad civilizada. Por consiguiente, a juicio de mi delegación esta serie de

reuniones está plenamente justificada y debe considerarse como una ocasión oportuna para ejercer una presión concertada sobre aquellos que se proponen preservar el poder mediante el inhumano sistema de apartheid.

Antes de pasar al debate, sin embargo, deseo aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a los miembros de este órgano tan importante y expresarles mi más sincero agradecimiento por permitirme participar en la cuestión que se examina.

Sr. Presidente: Quisiera transmitir a usted la profunda satisfacción de mi delegación al verlo presidir los trabajos del Consejo. Como distinguido hijo de Zambia - país que ha hecho incalculables sacrificios en pro de la causa de la libertad de la humanidad - usted está absolutamente calificado para dirigirnos en la forma que sea pertinente en la búsqueda de la coordinación y el consenso. Al asegurarle el pleno apoyo de mi delegación también debo añadir palabras de elogio a su predecesor en el cargo, el Embajador Andrés Aguilar, cuya reputación como distinguido diplomático es motivo de orgullo no sólo para su Venezuela nativa sino para toda la región de América Latina y el Caribe.

Por deferencia a su Presidencia seré breve en mis observaciones y me referiré exclusivamente a aquellos problemas que han despertado nuestra mayor atención. Entre éstos se encuentra la razón de ser de esta serie de sesiones que ya ha sido impugnada por el portavoz de Sudáfrica pero que, como ya he dicho, no necesita ser justificada. A juicio de mi delegación, su objetivo consiste en encontrar un acuerdo general sobre una estrategia destinada a acabar con el estrangulamiento con que el régimen de la minoría racista de Sudáfrica sigue sojuzgando a un pueblo oprimido que sufre desde hace tanto tiempo. Por consiguiente, como tal, debe ser acogido con beneplácito.

Las opiniones a favor y en contra de las sanciones como medio de influir en el comportamiento de los Estados han sido debatidas ad nauseam en este y otros foros. Por consiguiente, no aumentaremos la náusea aportando nuevos argumentos. Basta decir que nuestra Carta - que todos hemos suscrito - tiene disposiciones que deben utilizarse cuando la situación así lo exige. El Capítulo VII es muy claro a este respecto y no deja dudas de que, en ciertas oportunidades, las sanciones pueden ser legítimamente aplicadas.

En este caso especial están siendo invocadas contra Sudáfrica debido a que la inmensa mayoría de los Estados estima que pueden servir de instrumento para hacer cambiar a un Estado rebelde que ha desafiado - y continúa desafiando - todas las

exhortaciones a un cambio de actitud. Este no es un caso, como se ha dicho, de hipocresía o de ambigüedades por parte de los que proponen las sanciones. Debemos comprender que seguramente la situación en Sudáfrica es cualitativamente diferente de otras en las cuales la mayoría de los Estados ha estimado pertinente que había que deplorar su uso. Por tanto, no puede aducirse que uno debe pararse de cabeza para satisfacer a un régimen que quiere justificarse.

En su desesperación ese régimen aduce además que las sanciones perjudicarán más a los negros sudafricanos y a otros Estados negros que a la propia Pretoria. Mi delegación hará caso omiso de esa afirmación puesto que resultaría demasiado raro que los negros sudafricanos y otros Estados negros parezcan dispuestos a someterse al sacrificio en cuestión. Además, contrariamente a las afirmaciones del régimen, los que están a favor de las sanciones no "se encogerán meramente de hombros y se apartarán". El Movimiento de los Países No Alineados, en su última reunión en la cumbre, celebrada en Harare, decidió la creación de un fondo especial para los pueblos negros del África meridional que combaten actualmente por su dignidad y la justicia social. Sin embargo, puede suceder - y supongo que sea cierto - que a pesar de sus fanfarronerías, el régimen de Pretoria no podrá soportar esta presión continua y pasará al basurero de la historia.

Mi delegación sigue convencida de que las sanciones amplias y obligatorias, aplicadas estrictamente, pueden ayudar en gran medida a que se logre un cambio en la situación de Sudáfrica. No creemos - como en el caso del muchachito que creyó que hacía sufrir menos al perro si le cortaba la cola en pequeños trozos en lugar de cortarla toda de un solo golpe - que podamos hacer que las sanciones sean más aceptables al hacerlas menos extensas. Sin embargo, reconocemos que en este momento de la historia la comunidad internacional en su conjunto no está dispuesta a dar cumplimiento a toda la gama de sanciones de que puede disponer. Por consiguiente, estamos convencidos de que, en tales circunstancias, las sanciones obligatorias selectivas que han sido objeto de un amplio acuerdo, en virtud de su aceptación general y aplicadas con otros esfuerzos internacionales, podrán ser una andanada eficaz contra la fortaleza del apartheid en Sudáfrica.

En consecuencia, apoyamos plenamente la iniciativa de los miembros no alineados del Consejo a fin de asegurar el respaldo a sanciones selectivas. Este es un paso en la dirección atinada. Sin embargo, en caso de que continúe la intransigencia de Pretoria no debe vacilarse en renovar el pedido de sanciones obligatorias globales.

Ya se ha dicho lo suficiente en este foro para subrayar la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte medidas encaminadas a dismantelar el sistema de apartheid en Sudáfrica. Las perspectivas de una solución pacífica han disminuido rápidamente debido a las acciones del propio régimen, acciones que no sólo alimentan la ira del pueblo oprimido sino que han hecho que hombres, mujeres, jóvenes y ancianos se conviertan en militantes audaces que se enfrentan al ejército racista en todas partes. Su espíritu indomable y su heroísmo deben movernos a la acción, pues a pesar de la cortina de silencio con que el régimen ha rodeado a Sudáfrica, los pueblos de todo el mundo han llegado a comprender las realidades de la vida bajo el apartheid y saben ahora que las llamadas reformas instituidas por el régimen no son más que un engaño.

La desinversión y las sanciones ya no son cuestiones de debate, sino opciones a las que ahora no se les puede ofrecer resistencia. Por lo tanto, pasemos a la acción, asegurándonos de que las medidas convenidas sean respetadas y puestas en práctica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Guyana las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Togo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KOUASSI (Togo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame que le manifieste cuánto complace a mi delegación verlo a usted presidiendo esta reunión del Consejo de Seguridad, y ello por razones evidentes.

Su experiencia personal, su conocimiento de la cuestión, su habilidad y su idoneidad diplomática son todas prendas ciertas del éxito de nuestros trabajos.

El hecho de que usted ocupe la Presidencia del Consejo durante este mes ocurre en un momento en que la situación en el África meridional sigue siendo una de las preocupaciones más importantes de los pueblos africanos. Veo allí un homenaje a su país, Zambia, miembro importante del "Grupo de los Estados de la línea del frente" dedicados plenamente al combate sin cuartel y sin piedad contra el sistema inhumano del apartheid. Veo allí igualmente un homenaje a África, continente al que la historia y los hombres han infligido grandes sufrimientos y, a veces, verdaderas desgracias, entre las cuales se encuentra en primera fila la política odiosa del apartheid, objeto de nuestras deliberaciones actuales.

Al verlo a usted presidir esta reunión del Consejo, recuerdo la gran vinculación de su país con el Manifiesto de Lusaka, de 1969, gracias al papel eminente desempeñado por su Jefe de Estado, Su Excelencia el Sr. Kenneth Kaunda, Presidente de Zambia. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán perfectamente que ese documento de las Naciones Unidas, que ofrecía una base y un método no violento para la solución del problema sudafricano, fue rechazado con desprecio por Sudáfrica.

Recuerdo igualmente que fue el Presidente de su país, Zambia, el que dirigió, en 1970, la primera misión de buena voluntad de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a Italia, la República Federal de Alemania, Francia y el Reino Unido, países considerados como asociados comerciales privilegiados de Sudáfrica, para convencerlos de que no dieran ningún tipo de ayuda a los regímenes de opresión racial en África y de que pusieran fin a

"los actos que transgreden las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Sudáfrica, en interés de la paz y la seguridad internacionales y de la estabilidad en la región."

Es un hecho feliz que los altos representantes de esas Potencias se encuentren hoy día en el Consejo de Seguridad bajo su Presidencia. Su tarea será más fácil ya que el Presidente de su República ha preparado y pavimentado el camino del diálogo, la negociación y la cooperación.

He ahí las razones por las cuales deseo felicitarlo muy vivamente por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad y rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Andrés Aguilar, Representante Permanente de Venezuela, por la forma especialmente competente y responsable en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes anterior.

Me complace, al hacer uso de la palabra por primera vez este año en este órgano, dirigir mis cálidas felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y desearles todo éxito en su misión.

Permítame, por último, Sr. Presidente, que le exprese mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haber tenido la amabilidad de invitarme a participar en los trabajos actuales del Consejo con miras a pronunciar esta declaración en nombre del Gobierno de mi país.

El hecho de que el Consejo de Seguridad se ocupe nuevamente de la cuestión de Sudáfrica en este momento crítico de la lucha contra el apartheid traduce el rechazo de la comunidad internacional a aceptar un sistema político que erige la degradación del hombre y la opresión social en doctrina de Estado y la violencia en instrumento de gestión de la sociedad. Parece útil recordar aquí las numerosas iniciativas políticas y diplomáticas emprendidas a nivel de las Naciones Unidas, de la OUA, del Movimiento de los Países No Alineados, de la Comunidad Económica Europea (CEE) y del Commonwealth con miras a hacer entrar en razones a los racistas de Pretoria. Mil veces se les ha tendido la mano de la cooperación para la libertad, la paz y la justicia en Sudáfrica. Mil veces los racistas de Pretoria han traicionado a la comunidad internacional.

Los últimos acontecimientos ocurridos en Sudáfrica revelan las intenciones resueltas de la minoría racista de ese país. Confirman la determinación del Gobierno racista sudafricano de seguir adelante con la política inhumana de apartheid. Recuerdan a algunos de nosotros que todavía quieren esperar, contra toda esperanza razonable, un cambio del comportamiento arrogante y belicoso de Pretoria que es vano continuar alimentándose de ilusiones. Entran, por último, dentro de una lógica implacable, propia del sistema mismo de apartheid que sólo puede sobrevivir con la represión.

Hoy día más que nunca, el régimen racista de Pretoria se caracteriza por las detenciones arbitrarias, las proscripciones, el desarraigo de las familias y la imposición de un estado de emergencia que acarrea el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes en las ciudades de los negros. Estos hechos indican que hoy día hay un fermento explosivo en Sudáfrica.

Habida cuenta la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representan la existencia del apartheid en Sudáfrica y los actos de terrorismo y agresión perpetrados por ese Estado contra los Estados vecinos, así como la

ocupación ilegal de Namibia, es absolutamente imperioso que la comunidad internacional asuma urgentemente sus responsabilidades para eliminar el sistema abominable del apartheid. La manera más directa, más convincente y más pacífica de hacerlo es mediante la aplicación de sanciones económicas.

Las sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta constituyen el mínimo necesario. Se requieren por tres razones: primero, porque las afrentas, la esclavitud, la violencia y los peligros para la paz mundial inherentes a la política del racismo organizado constituyen un crimen de lesa humanidad; segundo, porque Sudáfrica ha lanzado un desafío a las Naciones Unidas en relación con Namibia; y, tercero, porque es un desafío constante que se perpetúen los ataques directos e indirectos contra sus vecinos independientes. Por esta razón la comunidad internacional, tomando conciencia de la realidad, hace cada vez más llamamientos para la acción concertada en el plano diplomático, político y económico con miras al aislamiento total del país del apartheid.

A este respecto, cabe felicitar la creación de un Comité para África en la Octava Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, compuesto por la India, Zambia, Zimbabwe, Congo, Argelia, Nigeria, Yugoslavia, Perú y la Argentina que intenta, entre otras cosas, ofrecer ayuda concreta y constante a los movimientos de liberación nacional en el África meridional. Es reconfortante ver que el Gobierno francés haya anunciado su intención de aportar una contribución importante a este fondo.

Además, se ha desencadenado una verdadera campaña contra el apartheid desde el año pasado que ha impulsado a algunos países a aprobar sanciones contra el régimen minoritario de Sudáfrica. Baste recordar al respecto el Seminario internacional sobre la aplicación y el fortalecimiento del embargo de armas contra Sudáfrica, celebrado en Londres entre el 28 y el 30 de mayo de 1986, el Seminario internacional sobre el embargo petrolero contra Sudáfrica, celebrado en Oslo entre el 4 y el 6 de junio de 1986, y la Conferencia Mundial sobre Sanciones contra la Sudáfrica Racista, celebrada en París entre el 16 y el 20 de junio de 1986. Los resultados de estas tres campañas han sido notables. Fuera de las sanciones limitadas aprobadas por el Commonwealth, la CEE y los países escandinavos, las medidas aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos, tituladas "Comprehensive anti-apartheid Act of 1986", constituyen un paso serio en la dirección correcta. Expresamos nuestro alivio al ver que las empresas multinacionales norteamericanas como la IBM, Honeywell, Coca-Cola, General Motors y otras han roto con el régimen de apartheid.

Pero la manera como el régimen racista de Pretoria ha reaccionado contra estas sanciones demuestra que mientras ellas sean voluntarias y selectivas, y por lo tanto limitadas, la minoría racista siempre podrá hacerles frente por medios que aprovechan la complejidad de las relaciones económicas internacionales. Para evitar el estancamiento es necesario pasar a la etapa siguiente. Las deliberaciones actuales deben impulsar al Consejo de Seguridad a ajustarse a toda costa al paso de la historia para promover el avance de la causa de la paz, que está vinculada íntimamente con la causa de la libertad y la dignidad humanas. Por ello hacemos un llamamiento urgente a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que aprueben sin vacilación la imposición de sanciones económicas obligatorias

y apremiantes contra el régimen racista de Sudáfrica, a fin de liberar a los millones de sudafricanos y namibianos de la tragedia y la pesadilla en que viven desde hace decenios.

La bancarrota económica consecuente a la aplicación de tales sanciones llevaría rápidamente a los racistas de Pretoria a cooperar con la comunidad internacional, a la que hasta ahora sólo han expresado palabras desdenosas, arrogantes y de desafío.

A este respecto, mi delegación nota con decepción que algunos países - y el representante de Sudáfrica lo señaló claramente al comienzo del debate - se han opuesto constantemente a la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, basándose erróneamente en el hecho de que las sanciones perjudicarían a la población negra de Sudáfrica y a los Estados vecinos que dependen económicamente de Sudáfrica. Este argumento no lo acepta mi delegación, ya que los pueblos que se pretende proteger contra las repercusiones nefastas de las sanciones económicas están dispuestos a hacer todos los sacrificios necesarios. Estos sacrificios, incluso los de las sanciones, son aceptables para ellos siempre y cuando sean provisionales, puesto que se trata de combatir, sobre todo, contra la continuación de la esclavitud, de la opresión y de la destrucción de vidas humanas y bienes materiales. Esa es la única arma de que dispone actualmente la comunidad internacional para fomentar la evolución democrática y pacífica en Sudáfrica.

Nos encontramos en la encrucijada y hay que afrontar con valor las medidas que se tomen para obligar a los dirigentes sudafricanos a abandonar sus prácticas anacrónicas, ya que si el apartheid no desapareciera toda la subregión del África meridional atravesaría un período de disturbios violentos.

El Togo hace un nuevo llamamiento a todos los Estados miembros permanentes del Consejo para que se pronuncien sin ambages a favor de la razón, la justicia y la libertad, y en interés de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación tiene una gran confianza en la capacidad del Consejo de Seguridad de contribuir a que se establezca la paz en el África meridional y sólo podrá lograrlo inspirándose en esta sugerencia tan oportuna expresada por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, publicada como documento A/40/1. En ella dice el Secretario General que:

"en el futuro próximo, el Consejo de Seguridad haga un esfuerzo reflexionado y concertado por resolver uno o dos de los problemas más importantes que tiene ante sí aplicando plenamente las medidas de que dispone de conformidad con la Carta." (A/40/1, pág. 3)

Pensamos que uno de esos problemas es el desafío lanzado por el apartheid en Sudáfrica.

Si al concluir las actuales sesiones el Consejo de Seguridad llega a aprobar por unanimidad una resolución que contenga medidas eficaces adecuadas a la situación peligrosa que impera hoy en Sudáfrica se ganaría la confianza que hemos depositado en él con toda razón. Se ganaría también el reconocimiento de la comunidad internacional por haber aportado una contribución apreciable al restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Africa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante del Togo las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Sr. Presidente: Nos sentimos muy complacidos de verlo en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Sabemos el importante papel que Zambia, país de la línea del frente, ha jugado y juega en la lucha, todavía inconclusa, por la erradicación del colonialismo y por el respeto de los derechos y libertades fundamentales de todos los pueblos; lucha con la cual estamos plenamente identificados. Conocemos su larga y brillante hoja de servicios y su devoción a los altos ideales de las Naciones Unidas y, por todas estas razones, estamos seguros de que usted dirigirá con gran acierto nuestros trabajos. Puede usted contar, desde luego, con la más amplia colaboración de la delegación de Venezuela, país unido al suyo por vínculos de solidaridad y cordial amistad.

Debo, en seguida, agradecer las muy amables manifestaciones de aprecio por mi labor como Presidente del Consejo durante el mes pasado que he recibido de usted y de otros representantes.

Una vez más se reúne el Consejo de Seguridad para tratar de la cuestión de Sudáfrica. Muy poco podemos añadir a lo ya dicho en el curso del debate sobre este tema iniciado el martes pasado. Lo que ocurre en el Africa meridional es bien

conocido por todos. Hemos oído con dolor y grave preocupación la descripción tan vívida que nos han hecho los representantes de varios países de la región sobre los sufrimientos de la mayoría oprimida de Sudáfrica, como resultado de la cruel represión del régimen racista y minoritario de Pretoria y las graves consecuencias de la acción continua de este Gobierno para desestabilizar los países limítrofes. Hemos oído asimismo, por otra parte, la arrogante declaración del representante de Pretoria, que es una nueva muestra de la actitud de un Gobierno sordo a la voz universal de condena a sus políticas y prácticas y ciego a la realidad de que a pesar del poderoso aparato policial y militar que le permite mantenerse en el poder, tarde o temprano ese edificio construido a base de la humillación y de la explotación de la mayoría se vendrá abajo.

Estamos, pues, muy bien informados sobre los hechos y conocemos perfectamente que la causa de todos estos males es la política de apartheid que continúa aplicando el Gobierno sudafricano, pese al repudio universal de esta política.

Esta condena general tiene su fundamento en principios contenidos en la propia Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales.

Es igualmente evidente que, como se ha dicho tantas veces, la política de apartheid no es susceptible de reformas. La única solución es el desmantelamiento total de un sistema que es el más grave y odioso ejemplo de discriminación racial y de desprecio a la dignidad humana.

No cabe duda, tampoco, de que las pequeñas reformas que se han hecho en los últimos años a la legislación que consagra esta política no tocan a la esencia del sistema. Ya no hacen falta pruebas adicionales de la voluntad de la minoría racista que ejerce el Gobierno de Sudáfrica de mantener los lineamientos básicos de esta política.

Creo que todos, con excepción desde luego del Gobierno sudafricano, estamos de acuerdo en que la situación en Sudáfrica es cada día más grave y pone en peligro no sólo la paz y la seguridad de la región, sino también la paz y la seguridad internacionales.

Tampoco pueden existir dudas en este momento sobre la actitud del Gobierno de Sudáfrica y de su propósito de mantener indefinidamente la política de apartheid. Han resultado, en efecto, vanos todos los esfuerzos que se han hecho en las Naciones Unidas, desde hace más de 40 años, para promover un cambio de actitud de este Gobierno. De nada han servido, hasta ahora, las resoluciones de este Consejo, de la Asamblea General y de los más altos órganos de decisión de las instituciones especializadas de la familia de las Naciones Unidas. Aun el embargo de armas impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad y las sanciones selectivas, que en buena hora han establecido voluntariamente los Estados Unidos y los países de la Comunidad Económica Europea, no parecen haber sido suficientes.

¿Qué remedio cabe entonces? Por nuestra parte, como lo hemos dicho ya en otras ocasiones y, para no remontarnos muy lejos, en nuestras declaraciones en este Consejo del 11 de febrero, 23 de mayo y 18 de junio de 1986, la única manera de compeler al Gobierno de Pretoria a dar cumplimiento a las obligaciones que ha asumido como Miembro de las Naciones Unidas es la imposición de medidas coercitivas, previstas en el Capítulo VII de la Carta. Sólo una manifestación

clara e inequívoca de la voluntad de la comunidad internacional de aplicar estas disposiciones de la Carta puede llevar al Gobierno de Sudáfrica a la conclusión de que no puede persistir en sus políticas y prácticas criminales.

Por esta razón damos todo nuestro apoyo al proyecto de resolución presentado por los países no alineados miembros del Consejo de Seguridad - Argentina, Congo, Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia - que en el párrafo 5 de la parte dispositiva decide imponer una serie de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Artículo 41 de la Carta.

El argumento de que la imposición de estas sanciones va a afectar principalmente a la población no blanca de Sudáfrica y a los países vecinos ha sido, sin duda, el punto más controvertido de este debate. Las declaraciones hechas por representantes calificados de las mayorías de Sudáfrica y de los Estados vecinos indican claramente que están plenamente conscientes de este hecho, pero que es un precio que están dispuestos a pagar.

Por cierto, según el Artículo 50 de la Carta:

"Si el Consejo de Seguridad tomare medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado, sea o no Miembro de las Naciones Unidas, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas, tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas."

A la luz de esta disposición, parecería lo más indicado iniciar de una vez la consideración de las medidas necesarias para limitar, dentro de lo posible, las consecuencias negativas que estas sanciones pueden tener para las víctimas de la opresión y de la continua agresión del Gobierno sudafricano.

Es ciertamente preferible prestar asistencia a las poblaciones que pudieran ser afectadas por las medidas coercitivas, que hacer frente, tarde o temprano, a un sangriento conflicto que puede tener consecuencias impredecibles.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

SR. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo expresar el enorme orgullo y el placer de la delegación de Ghana al verle presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Este orgullo surge no sólo de nuestros intereses compartidos como Estados africanos hermanos y miembros del

Movimiento de los Países No Alineados, sino también del hecho de que usted ya ha puesto de manifiesto en sus responsabilidades sus condiciones personales, su habilidad diplomática y su vasta experiencia. Me complace, asimismo, rendir este homenaje, en nombre del Gobierno y el pueblo de Ghana, debido a que nuestros dos países, a través de las muy estrechas relaciones forjadas entre nuestros dos dirigentes, el Presidente Kenneth Kaunda y el Presidente Kwame Nkrumah, han desempeñado un papel significativo en la historia de la descolonización del África. Por tales razones puede usted contar con la plena colaboración de mi delegación en el desempeño de su cargo.

Deseo aprovechar esta oportunidad, también, para rendir el homenaje plenamente merecido a su predecesor, el Embajador Andrés Aguilar, de Venezuela, por la excelente forma en que desempeñó sus tareas. Su actitud dedicada, junto con un muy alto sentido de la justicia facilitaron los intentos del Consejo de resolver las diversas cuestiones planteadas durante el mes de enero. Mi delegación se lo agradece profundamente.

Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para expresar una cálida bienvenida personal a todos los colegas que recientemente se han incorporado al Consejo de Seguridad. Si bien son nuevos en el Consejo, poseen experiencia diplomática de países con largas tradiciones en la diplomacia multilateral. Por lo tanto, esperamos no sólo cooperar con ellos en nuestra tarea común en el Consejo, sino también aprender de su vasta experiencia.

El Consejo considera la situación en Sudáfrica a solicitud del Grupo de Estados de África ante las Naciones Unidas. Han solicitado un debate urgente debido al rápido deterioro de la situación en la Sudáfrica del apartheid. En realidad, han dado un paso más adelante al solicitar que el Consejo de Seguridad imponga ahora sanciones obligatorias contra Sudáfrica en ciertas zonas claramente definidas. En las declaraciones realizadas ante el Consejo numerosas razones han sido aducidas para apoyar la solicitud y se ha descrito un panorama claro de la situación actual en el país. No me propongo reiterarlas. Permítaseme recalcar, sin embargo, el hecho innegable de que desde la declaración del estado de emergencia en Sudáfrica, han sido asesinadas más de 2.500 personas y más de 30.000 detenidas sin someterlas a juicio. Los niños se han transformado en el blanco especial de las fuerzas de seguridad. Actualmente hay 4.000 niños, detenidos o desaparecidos. Desde junio de 1986, casi 8.200 niños, el 40% del total del número de detenidos, permanecen encarcelados sin juicio. De este número, 3.000 son niños de 14 años o aun más jóvenes.

Los acontecimientos de los últimos 18 meses, aproximadamente, ejemplifican por lo tanto en horripilante detalle la capacidad del régimen de minoría blanca, frente a la oposición que merece su inaceptable sistema de apartheid, para darle la espalda a la razón y empeñarse en una política de represión, en el desplazamiento por la fuerza de los negros a los denominados bantustanes y para aprestar su maquinaria militar contra la oposición interna y externa.

La delegación de Ghana cree que, en la circunstancia actual, el Consejo de Seguridad tiene el deber urgente de actuar con rapidez, de manera firme y unificada para evitar lo que de otra manera se intensificaría hasta degenerar en una guerra racial. Opinamos que únicamente las palabras persuasivas no tendrán repercusión alguna en el régimen de Botha, en gran medida porque este régimen ha demostrado un apego inequívoco por el sistema de apartheid y también por el establecimiento, el año pasado, del sistema de dirección de la seguridad nacional, una red de comités de seguridad y un sistema de acción que ha quitado al gobierno civil la capacidad de ceder fácilmente ante la persuasión extranjera. En otras palabras, el poder en la Sudáfrica de hoy se concentra más que nunca en las manos de las fuerzas de seguridad, que no ocultan su resolución feroz de mantener el apartheid.

Los Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas han decidido exhortar a una acción internacional concertada en la materia, porque éste es el único medio pacífico de que disponemos hoy para evitar que los desgraciados acontecimientos de ese país se deterioren aún más y cobren más vidas humanas. En resumen, el pedido de que el Consejo examine esta importante cuestión es una respuesta a una opinión internacional abrumadoramente favorable al aislamiento de Sudáfrica en las esferas económica, política y social debido a la violencia que desencadena una minoría blanca contra 24 millones de sus propios habitantes.

El Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth, la enorme mayoría de la Comunidad Económica Europea y el Congreso de los Estados Unidos, por no mencionar sino a unos pocos, están a favor de una prohibición total del comercio con Sudáfrica y de las inversiones en ese país. Además, las reuniones de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana y del Movimiento de los Países No Alineados también han dado su apoyo a una forma de proceder firme y en términos inequívocos.

Mi delegación cree que todos los miembros del Consejo también concuerdan en que no sólo el sistema de apartheid es erróneo y cruel, sino que además representa una deformación moral en nuestro tiempo. Todos convenimos asimismo en que el Consejo debe jugar su papel para poner rápidamente fin a esta plaga de la civilización del siglo XX. Como Miembros de las Naciones Unidas, en los últimos años hemos examinado dos opciones posibles para el Consejo. En primer lugar, el arte de la persuasión suave o la participación constructiva y, en segundo término, la imposición de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta.

La preocupación que acosa en este momento a la delegación de Ghana es que en vista de las pruebas irrefutables de represión violenta, de torturas de hombres, mujeres y niños, de detenciones sin juicio, de denegación de los derechos humanos y políticos, de reformas insignificantes, de asesinatos políticos, de desestabilización y agresión contra los Estados africanos vecinos y del fracaso total de la política de participación constructiva; en vista de todo esto, ¿cómo puede el Consejo de Seguridad convencer verdaderamente a alguien de que la alternativa correcta es la de una mayor persuasión?

Por otra parte, la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, incluso los gobiernos, han instado a la segunda alternativa: las sanciones obligatorias. Tememos que el apartamiento en esta oportunidad de las sanciones obligatorias no haría sino destruir la imagen y credibilidad del Consejo, la mayor esperanza de los gobiernos y los pueblos oprimidos de todas partes. Por lo tanto el Consejo de Seguridad afronta un desafío serio y solemne en este momento crucial en que la imposición de sanciones ocupa el primer lugar en el programa de muchas reuniones internacionales.

La opinión pública internacional - para ser más precisos, el electorado de los gobiernos que representamos en torno a esta mesa - pedirá explicaciones al final de este debate para saber cómo hemos procedido en esta importante cuestión.

En un intento aparente de apaciguar a los amigos de Sudáfrica, el representante del régimen de Botha se refirió a temas familiares en su declaración al Consejo del martes 17 de febrero. La delegación de Ghana hubiera preferido hacer caso omiso de esa declaración, en primer lugar por su arrogancia y, en segundo término, porque no transmitió nada nuevo. Sin embargo, he decidido referirme a algunos puntos de esa declaración porque contiene un número

considerable de aspectos falaces y cuestionables a los que no habría que dejar pasar sin comentarios y que con demasiada frecuencia son repetidos en círculos familiares.

Por ejemplo, el representante de Sudáfrica habló acerca de las "penurias y sufrimientos a las comunidades que pretenden ayudar" (S/PV.2732, pág. 19-20), en una aparente referencia a la excusa bien conocida de los opositores de las sanciones que siempre mencionan las consecuencias económicas que éstas tendrían en la población negra de Sudáfrica en pro de sus propios intereses comerciales. Es mera hipocresía oponerse a las sanciones debido a las "penurias y sufrimientos" de los negros de Sudáfrica. En realidad, es más bien insensible alegar una preocupación exagerada por unos pocos miles de negros que perderían sus míseros salarios cuando millones de ellos han estado por tanto tiempo sometidos a una situación de pobreza deshumanizante en condiciones de cruel opresión.

Los movimientos de liberación que expresan las aspiraciones del pueblo oprimido de Sudáfrica y los propios Estados de la línea del frente han preconizado abiertamente la imposición de sanciones y han declarado que están dispuestos a sacrificarse ahora como única alternativa razonable para liberarse de la opresión constante del régimen racista.

Permítaseme también recordar las evidencias que ya se han presentado: que la continuación del sistema de apartheid es, según puede demostrarse, costosa para las vidas y el bienestar de la mayoría negra de Sudáfrica y de los Estados vecinos y que sólo la eliminación del apartheid puede disminuir este costo, porque la sed por una Sudáfrica libre, unida, sin distinciones raciales y democrática, por otra parte, es una aspiración imposible de abandonar. Además, solicito respetuosamente a los miembros del Consejo que recuerden que cuando la abolición de la esclavitud se volvió de sumo interés, a mediados del siglo pasado, el argumento favorito de muchos propietarios de esclavos y de sus partidarios era que la libertad de los esclavos afectaría a éstos negativamente, porque perderían el alojamiento gratuito, la alimentación, la ropa y la atención general gratuitos y tampoco estarían en condiciones de emprender una actividad económica productiva al no tener ciudadanía, tierra ni propiedad. El argumento del representante del régimen de minoría blanca es, pues, hipócritamente familiar.

También se nos ha dicho:

"Ya se han introducido reformas de largo alcance y mucha legislación discriminatoria ha desaparecido de nuestra Constitución." (S/PV.2732, pág. 21)

Tales son las palabras del representante de Botha. Quizás el representante de Sudáfrica no tenga conciencia del hecho de que esas reformas exageradas aparentes que prefiere el régimen de Pretoria no han impresionado a nadie, ni siquiera a los conservadores amigos de Botha. Una evaluación reciente de la política de Participación constructiva hecha por una docena de funcionarios seleccionados de los Estados Unidos, por ejemplo, recomienda vigorosamente en contra del apoyo a las reformas que no pudieron solucionar las preocupaciones fundamentales de los negros sudafricanos.

En la opinión ponderada del panel, el aplauso a las reformas parciales ha sido contraproducente. Además los panelistas recalcaron que los cambios deben formar parte de un proceso de negociaciones con los dirigentes de las organizaciones negras, entre ellas el Congreso Nacional Africano (ANC), bajo el liderazgo de Nelson Mandela.

En todo caso, ¿cómo puede el representante de Sudáfrica tratar de convencer a este Consejo de que hay reformas significativas en la política y las prácticas del apartheid mientras todavía adornan la Constitución del régimen racista leyes tales como la Bantu Authorities Act o la Population Registration Act? ¿O es que cuando habla de "reformas" el representante de la Sudáfrica racista quiere decir el proceso oficial disponible de cambiar en el papel la pigmentación de los sudafricanos, transformándolos en negros, de color y blancos para satisfacer las normas perversas de la reclasificación?

En la declaración formulada el martes por el representante del régimen racista de Pretoria pudimos apreciar el intento familiar de jugar con la pretendida amenaza comunista, que ya tiene demasiados consumidores crédulos en occidente. En una referencia aparente quienes proponen las sanciones el representante sudafricano dijo:

"... están junto a las fuerzas de la violencia y la anarquía que no buscan el establecimiento de una sociedad justa y democrática en Sudáfrica, sino que en forma abierta abrazan, mediante el terror y la intimidación, el derrocamiento de la democracia en Sudáfrica y su reemplazo por una dictadura dominada por marxistas bajo la cual quedará ciertamente apagado el clamor de un hombre un voto." (Ibid., pág. 22)

La verdad es que el apartheid es en sí mismo violento. Sus fundamentos, que derivan de la teoría calvinista del siglo XVII de una raza elegida que tiene el derecho divino a dominar a otras razas - que, de acuerdo con esa teoría, están condenadas a la servidumbre a perpetuidad - contienen todos los ingredientes de la violencia. Además, la proscripción continua del Congreso Nacional Africano (ANC), del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y de otros organismos de liberación nacional - y esto tiene que ser destacado - es en sí misma una invitación directa a la violencia.

En cuanto a la acusación de comunismo o marxismo, sólo podemos decir que es tan falsa como aburrida. No es ningún secreto que la mayor parte de la gente ya ha apreciado cuál es la verdad que esconde esta excusa, que ha sido utilizada siempre como el grito de batalla falso para incitar a los extremistas y a los mal informados. En diciembre de 1965, y en el Hunter College de Nueva York, dijo el Reverendo Dr. Martin Luther King Jr.:

"En la actualidad, toda oposición a la supremacía blanca en Sudáfrica es tildada de comunismo, y en su nombre se destruye el debido proceso, se organiza una segregación medieval con el impulso y la eficacia del siglo XX; una minoría impone una forma moderna de esclavitud a una mayoría que es mantenida en una pobreza demoledora; se mancilla la dignidad de la persona humana y se desafía con arrogancia a la opinión pública mundial."

La actitud del régimen minoritario racista en Sudáfrica no ha cambiado ni aún veinte años después.

El Consejo de Seguridad no está desprovisto de poder para detener el presente vuelco cierto hacia un enfrentamiento aún más violento de las razas en Sudáfrica, con sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la delegación de Ghana se une a sus colegas no alineados y africanos para instar al Consejo - especialmente a los amigos de Sudáfrica - a aceptar la realidad de la situación y examinar su actitud. Las sanciones - sanciones obligatorias - son la única alternativa válida para terminar con el apartheid, especialmente en el presente clima cargado de Sudáfrica.

Mi delegación ha escuchado algunas intervenciones que expresaron dudas persistentes sobre las sanciones obligatorias, inclusive en forma limitada, y que preferirían un régimen de sanciones voluntarias. Nos atrevemos a disentir con quienes plantean este enfoque porque sólo servirá, lo quieran o no, para asegurar al Gobierno sudafricano más tiempo para seguir practicando la represión y significará la muerte para miles de habitantes negros. Recordemos que este Consejo

prescribió ya en dos oportunidades, en sus resoluciones 566 (1985) y 569 (1985), sanciones voluntarias limitadas. Entendemos que una tercera iniciativa en ese sentido en las presentes circunstancias sólo dará alivio al régimen racista. Además, mi delegación entiende que todos los Estados han aceptado con beneplácito imponer sanciones voluntarias contra Sudáfrica. Nada lo impide. En los últimos meses algunos ya lo han hecho con un nivel diverso de severidad, y aplaudimos su valor y su sentido de justicia. Lo que evidentemente se requiere ahora es disponer sanciones tan amplias como sea posible y coordinadas globalmente para hacerlas eficaces. Esto sólo puede lograrse traduciendo los actuales regímenes de sanciones voluntarias en obligatorios. Esa medida tendría además la ventaja de desalentar a los gobiernos, compañías y personas individualmente consideradas de apresurarse a sacar ventajas del vacío provocado por quienes están a punto de imponer sanciones.

No dejan de impresionarnos las iniciativas encomiables del Congreso de los Estados Unidos de América, de los países nórdicos, de algunos Estados miembros de la Comunidad Europea, Australia, Canadá y otros pocos. El proyecto de resolución sobre el cual pronto se pronunciará el Consejo tiene como finalidad lograr la aplicación de medidas al unísono y en áreas concretas. El objetivo de sus autores es modesto: que todas las medidas que ahora son el resultado de la iniciativa voluntaria de algunos Estados Miembros queden bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El proyecto no busca ir más allá de las medidas que ya han apoyado los cuerpos legislativos de los Estados Miembros.

Hemos sofrenado a nuestro caballo en la exigencia de sanciones globales obligatorias por deferencia hacia nuestros colegas que aún no han completado los correspondientes preparativos domésticos para medidas de tal magnitud. En la selección de productos y de zonas de la economía sudafricana no hemos ido más allá de lo que ya ha sido decidido sobre base voluntaria. Además, el lenguaje utilizado tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva es modesto, y su texto es el resultado de negociaciones intensas y prolongadas.

Permítaseme agregar que, en lo que respecta a sanciones, la imposición reiterada de sanciones voluntarias como las que ya están en funcionamiento no ha de tener consecuencias, seguramente, en el régimen de Botha. Eso fue lo que ocurrió cuando las encomiables medidas del Congreso de los Estados Unidos omitieron evidentemente ingredientes vitales. Deseo citar lo que dijeron las autoridades sudafricanas sobre la medida de los Estados Unidos en su resumen del 23 de enero de 1987.

"Un "bono" inesperado de más de 4.000 millones de rand al año será añadido a los ingresos de Sudáfrica después de la decisión de los Estados Unidos de eximir a 10 minerales estratégicos de las sanciones.

El Director General de Asuntos Minerales y Energía, Dr. Louw Alberts, dijo que "Los norteamericanos parecen estar despertando a las realidades de las sanciones y a la posición de Sudáfrica en el suministro de minerales del mundo occidental".

Agregó que los Estados Unidos habían reconocido tácitamente que no podían arreglárselas sin Sudáfrica y que los minerales eran de esencial importancia estratégica para los Estados Unidos."

El artículo continuaba diciendo:

"El Ministro de Asuntos Económicos y Tecnología, Sr. Danie Steyn, describió la decisión de los Estados Unidos como "muy egoísta", pero agregó que el Gobierno no tenía la intención de retener estos minerales.

El Sr. Steyn dijo que no apoyaban las sanciones y que, por consiguiente, cualquier decisión que vaya en contra de la aplicación de las sanciones será bienvenida."

Las vacilaciones alientan al régimen racista y, por lo tanto, debemos esforzarnos por pasar rápida y definitivamente a una acción afirmativa.

Finalmente, mi delegación insta a los Miembros de las Naciones Unidas, en especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que siguen brindando apoyo al régimen de la minoría racista y, por consiguiente, alimentando su intransigencia, a que se aparten de esas motivaciones estrechas y miopes y se unan en la adopción de medidas firmes y concretas contra el régimen racista. Ciertamente, este es el clamor de la humanidad expresado con toda elocuencia en muchos foros internacionales. Aquellos que continúan obstaculizando la aplicación de medidas apropiadas ya no están defendiendo los intereses de los sudafricanos, sino que más bien están poniendo sus intereses egoístas por encima de las vidas de millones de sudafricanos.

Si bien ahora estamos exhortando a todos los miembros del Consejo de Seguridad en favor de la acción, no nos cabe la menor duda de que algún día los sudafricanos negros podrán caminar por las calles de Pretoria, Johannesburgo y El Cabo libres y sin verse afectados por ninguna regla especial o redefinición artificial y diabólica respecto de su propia existencia. En el pasado la historia nunca se ha invertido en lo tocante a esas justas luchas y tampoco lo hará en lo que respecta a

la actual lucha en Sudáfrica. Mientras tanto, la delegación de Ghana espera sinceramente que los amigos de Sudáfrica actúen con prudencia y lleguen a un acuerdo en cuanto a la aplicación de un conjunto de sanciones obligatorias, aunque no exhaustiva, tales como las que figuran en el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que me ha dirigido.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a pasar a la votación del proyecto de resolución presentado por Argentina, Congo, Ghana, Emiratos Arabes Unidos y Zambia, que figura en el documento S/18705. Si no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Al felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de febrero deseo expresarle la satisfacción que siente mi delegación al poder trabajar bajo la dirección idónea del representante de un país, Zambia, con el cual Italia mantiene estrechas relaciones de amistad y que desempeña un papel rector en lo que atañe a la cuestión que figura en el orden del día del Consejo.

También quisiera felicitar a su predecesor, el Embajador Aguilar, de Venezuela, por la forma tan hábil y eficaz en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de enero.

Las declaraciones que hemos escuchado durante los últimos días han confirmado que la situación en Sudáfrica sigue fundamentalmente estancada. Si se han producido algunos acontecimientos, éstos son negativos. Las leyes de discriminación racial siguen aplicándose estrictamente y la reacción inevitable a ellas continúan siendo las medidas represivas. En otras palabras, a fin de sostener al régimen de apartheid se ha puesto en movimiento un ciclo de violencia que parece incontenible y que, además, abre las puertas a otros problemas, muchos de los cuales han sido mencionados en este debate.

Hemos dedicado bastante tiempo a condenar el apartheid. Por consiguiente, mi delegación no reiterará conceptos y sentimientos que ya han sido expresados y que compartimos plenamente.

La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante un sistema que institucionaliza el racismo, privando así a la mayoría de la población sudafricana de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El Consejo debe adoptar una posición explícita e inequívoca frente a esta flagrante y sistemática violación de los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, el Consejo no puede pasar por alto las consecuencias de la aplicación de la política de apartheid para la paz y la estabilidad de toda la región del África meridional. La difusión de la violencia interna en Sudáfrica y la posición agresiva adoptada por el régimen sudafricano con respecto a sus Estados vecinos han creado una situación de tirantéz y enfrentamiento armado en la región que no pueden dejar de ser motivo de suma preocupación para todos nosotros.

Si bien estamos convencidos de que el diálogo debe seguir siendo el principal medio para lograr un cambio pacífico en Sudáfrica, al mismo tiempo somos lo suficientemente realistas como para darnos cuenta de que el diálogo con las autoridades sudafricanas se ha convertido progresivamente en un monólogo debido a la posición de desafío asumida por esas autoridades respecto de la comunidad internacional. Por tanto, estimamos que ya ha llegado la hora de que la comunidad mundial ejerza una presión efectiva sobre el Gobierno de Sudáfrica.

Los medios que deben utilizarse para ejercer tal presión han pasado a ser un problema muy importante en este debate, y se ha puesto de relieve la importancia de las medidas positivas. La Comunidad Europea y sus Estados miembros se comprometen a ejercer un enorme esfuerzo en esta última esfera e Italia, por su parte, como miembro de los Doce, ha adoptado una serie de medidas restrictivas de carácter político, militar y económico contra Sudáfrica y en forma bilateral hace una importante contribución a los programas tendientes a facilitar que los Estados de la línea del frente logren la independencia económica de Sudáfrica, así como a los programas de asistencia a las víctimas del apartheid.

En consecuencia, el Gobierno de mi país reconoce que las sanciones económicas, incluso las obligatorias, se han convertido en parte necesaria de una estrategia encaminada a fomentar el cambio pacífico en Sudáfrica, siempre y cuando no priven a la comunidad internacional de su capacidad de influir sobre los acontecimientos en ese país. Dentro del contexto de una estrategia cuidadosamente estudiada y convenida en general, las sanciones obligatorias selectivas pueden, a nuestro juicio, desempeñar un papel útil como mensaje político poderoso y como instrumento para ejercer presión gradual para que el Gobierno sudafricano cambie su política.

La utilidad de las sanciones económicas como medio de ejercer presión contra Sudáfrica puede prestarse a debate, así como lo puede hacer también la opción de medidas específicas, cuando se hace una selección, como en el caso del proyecto de resolución que examinamos, sobre la cuestión de si, de todas las medidas posibles, aquellas que se proponen son las más adecuadas para ayudar a alcanzar los objetivos deseados.

Sin embargo, lo que no puede ser objeto de discusión en lo que atañe a mi Gobierno es la cuestión de los derechos humanos, especialmente cuando conduce a una amenaza a la paz y la estabilidad en toda la región. El propósito esencial de la iniciativa adoptada por el grupo de Estados africanos al pedir este debate consistía en atraer la atención de la opinión pública mundial y pedir una postura clara del Consejo en lo tocante a la política de apartheid y sus repercusiones para la paz en la región. Por lo tanto, tenemos la intención de responder a esa iniciativa de manera positiva y votar a favor del proyecto de resolución que se nos ha presentado. Desearíamos que nuestra posición se entendiera como expresión de un sentimiento real y profundo de condena del apartheid y como expresión de nuestro firme compromiso a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: Quiero expresar las felicitaciones de mi delegación y mis personales buenos deseos en el cumplimiento de los deberes de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Su tacto y su firmeza ya le han

permitido cumplir sus responsabilidades en una forma muy notable. Por otra parte, las relaciones entre su país, la República de Zambia, y el mío son profundas y de larga data, y las valoramos.

También desearía rendir homenaje a la dirección distinguida y sagaz del Consejo durante el mes de enero por su predecesor, el Embajador Aguilar, de Venezuela.

Hay pocas palabras en el vocabulario político contemporáneo que estén más cargadas con un significativo negativo que el apartheid. Esa palabra implica prejuicio, odio, temor, opresión, desesperanza y muerte. Se trata de una denegación de las esperanzas manifestadas en la Carta de las Naciones Unidas. La existencia misma del apartheid en 1987 da en qué pensar. Nos hace conscientes una vez más del lado vergonzoso de la naturaleza humana.

Todos los que estamos representados en este Consejo buscamos medios para eliminar el apartheid de la faz de la Tierra. La tarea principal consiste en saber cómo se puede convencer a los sudafricanos de que eliminen el apartheid de su país. Sin embargo, esa meta deseable tendría poco valor si la historia futura de Sudáfrica llevara el epigrama de Tácito: "Hicieron un desierto y lo llamaron paz". Hay que eliminar el apartheid, pero esto debe hacerse en forma tal que fomente la capacidad de Sudáfrica en convertirse en una democracia próspera y multirracial y la máquina principal para el desarrollo de la mitad meridional del continente. La alternativa, como reconoce verbalmente el Presidente P.W. Botha pero que ignora con sus actos, es "demasiado espantosa para contemplarla".

El Gobierno de mi país cree que la mayoría de los Estados Miembros comparte una visión común para la Sudáfrica después del apartheid. Esperamos que los sudafricanos sustituyan el apartheid con un sistema democrático no racial que garantice la ciudadanía y la igualdad de derechos políticos para todos. Esperamos que todos los sudafricanos disfrutarán de los derechos jurídicos que toman en cuenta los habitantes de sociedades democráticas para garantizar sus libertades individuales. Esperamos ver la libertad de prensa, religión y palabra para todos. Esperamos que los sudafricanos podrán participar libremente en una economía en la que el derecho a la propiedad privada se respete plenamente. Deseamos trabajar con sudafricanos de todas las razas para alcanzar esas metas. No deseamos ver que se imponga un sistema político que sustituya una forma de tiranía por otra.

Los Estados Unidos propugnan el restablecimiento de la ciudadanía nacional para todas las personas a las que se les niega por motivo de su raza. Los Estados Unidos propician que se deroguen todas las leyes restrictivas por motivos raciales, como son la Group Areas Act, la Population Registration Act y todas las restantes leyes del apartheid. Los Estados Unidos propugnan el debido proceso de la ley para todos, la puesta en libertad de todos los presos políticos y la reincorporación de los "territorios patrios" en la República de Sudáfrica. Los Estados Unidos también favorecen la cesación inmediata de la violencia por todas las partes a fin de crear un ambiente propicio para las negociaciones.

Entonces la cuestión es saber qué pueden hacer los Estados Unidos y otros países para transformar esas metas en realidad. De lo que se trata hoy día es de saber si las sanciones obligatorias lograrán esto. En el año pasado, las sanciones nacionales impuestas por muchos de nosotros, incluido mi Gobierno, han sido fortalecidas enormemente. Sin embargo, es incuestionable que ha empeorado la situación dentro de Sudáfrica. Al debilitarse la economía aumenta la represión. En tales circunstancias, sería irresponsable que mi Gobierno suponga que las sanciones obligatorias impuestas por esta Organización conducirán automáticamente a los resultados deseados por la mayoría de la comunidad internacional.

Por el contrario, mi Gobierno está convencido de que las sanciones obligatorias no llegarán a poner término al apartheid de manera pacífica y harían difícil, si no imposible, lograr la reconciliación interna y el desarrollo económico de la región. Mi Gobierno considera que las sanciones obligatorias impuestas por la comunidad internacional en este momento tendrían como resultado la destrucción progresiva de la economía sudafricana y la intensificación de la represión en ese país, ya que los que están ahora en el poder tratarían de consolidar su dominio. ¿Quién duda de la capacidad del actual Gobierno sudafricano de imponer gran parte del costo de las sanciones obligatorias a sus propios ciudadanos negros así como también a sus vecinos inmediatos? Es muy irrealista creer que la ayuda de las democracias industrializadas podrá sufragar los costos que las sanciones obligatorias impondrían inevitablemente a los vecinos inmediatos de Sudáfrica.

Mi Gobierno rechaza totalmente la noción de que debemos eliminar el apartheid provocando el derrumbe de la economía sudafricana y una revolución violenta que tendría lugar después. Los que están a favor de la violencia como política para

lograr el cambio en Sudáfrica parecen estar dispuestos a tolerar una enorme pérdida de vidas y parecen pasar por alto el hecho de que tal violencia tal vez pueda fortalecer, más bien que debilitar, la opresión. Mi Gobierno cree que debemos continuar buscando todos los caminos posibles que puedan llevar a la eliminación pacífica del apartheid. Con este convencimiento muy en cuenta, los Estados Unidos se han comprometido a continuar sus esfuerzos diplomáticos para convencer a todas las partes de entablar negociaciones.

A este respecto, tanto el Secretario de Estado Shultz como el Subsecretario de Estado Armacost viajaron recientemente a Africa. Las reuniones sostenidas por el Secretario de Estado Shultz con los sudafricanos de todas las gamas políticas no son más que un reciente ejemplo de los esfuerzos constantes de mi Gobierno para contribuir a una solución positiva de los problemas de Sudáfrica.

Con la esperanza de un arreglo negociado, los Estados Unidos estan también poniendo estrictamente en vigor medidas limitadas y selectivas contra Sudáfrica. Estas medidas subrayan la seriedad de nuestro rechazo del apartheid. Permítaseme recordar al Consejo que estas medidas incluyen un embargo de armas más estricto que el que ha dictado este Consejo.

Los Estados Unidos reconocen que otras naciones también creen que las sanciones amplias nacionales podrían ayudar a encontrar una solución no violenta a los problemas sudafricanos. Empero, hay otros que creen que la mejor política sería aprobar sanciones selectivas o emplear otros medios distintos.

Por consiguiente, mi Gobierno se opone a la filosofía subyacente en el proyecto de resolución que nos han presentado hoy. Los Estados Unidos no creen que las Naciones Unidas deban dictar a todos sus Miembros las medidas apropiadas que deben tomar. Mi Gobierno cree que cada nación debe ser libre de determinar la forma y consistencia de sus medidas encaminadas a eliminar el apartheid. Mi Gobierno también cree que las sanciones obligatorias que este proyecto de resolución impondría a todos los Miembros de las Naciones Unidas serían prácticamente imposibles de aplicar.

· Mi Gobierno tiene otra objeción seria a este proyecto de resolución. Si fuera aprobado, el Consejo encontraría difícil - por no decir imposible - convenir sobre una norma que determinara la medida en que se consideraría que se había producido un progreso suficiente en el desmantelamiento del apartheid como para justificar la suspensión de las sanciones impuestas por el Consejo.

Por las razones que he expuesto mi delegación votará en contra de este proyecto de resolución. Al hacerlo no votamos a favor del apartheid. Mi Gobierno continuará haciendo todo lo que pueda para lograr la eliminación pacífica de este sistema malvado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/18705.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bulgaria, China, Congo, Ghana, Italia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela, Zambia.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Japón.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. KIKUCHI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución S/18705 debido a nuestro convencimiento de que el Consejo de Seguridad debe explorar todos los medios posibles de llegar a un acuerdo sobre una acción concertada de la comunidad internacional. Como demuestra el resultado de esta votación, el proyecto de resolución no puede proporcionar una base para tal acción.

Sin embargo, deseamos instar a Sudáfrica a que no llegue a conclusiones erróneas por ello. Estamos firmemente comprometidos - con la resolución del Consejo de Seguridad o sin ella - a continuar ejerciendo presiones sobre el régimen de Pretoria hasta que haya abolido totalmente el sistema de apartheid.

Deseo referirme a las observaciones de ciertas delegaciones sobre el comportamiento de una empresa japonesa. Como dije en mi declaración del miércoles, el Japón ha establecido reglamentos internos para asegurarse de que las empresas privadas en modo alguno socaven o debiliten la eficacia de las sanciones o de otras medidas adoptados por los demás países. Este compromiso sigue firmemente en pie.

Sr. LAUTENSCHLAGER (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Esta mañana ya tuve la oportunidad de aclarar una vez más que la República Federal de Alemania nunca tolerará la injusticia del apartheid y que continuaremos obrando por la realización de los derechos humanos en Sudáfrica. El apartheid es una burla a la dignidad humana y no es posible reformarlo; sólo puede ser abolido.

Si bien todos estamos de acuerdo acerca de esta meta, hay opiniones divergentes sobre cómo alcanzarla. Mi Gobierno nunca ha ocultado el hecho de que por razones de principio mantiene siempre una postura escéptica en cuanto al empleo de sanciones económicas con fines políticos. En lo tocante a Sudáfrica, no creemos que las medidas económicas coercitivas conduzcan a la eliminación pacífica del apartheid. En junio de 1986 los Jefes de Estados o de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Económica Europea decidieron en consecuencia que las medidas positivas debían continuar siendo el pivote de la política conjunta europea. Con el fin de dirigir sin ambages una señal clara al Gobierno sudafricano, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce aprobaron el 16 de septiembre de 1986 ciertas medidas limitadas contra Sudáfrica que describí en mi declaración de esta mañana. Nos hemos sumado a tales medidas.

Sin embargo, no podemos acceder a una propuesta de tanto alcance como la de imponer medidas obligatorias selectivas. No queremos recurrir a medios que podrían afectar los cimientos vitales de toda la población sudafricana y poner en peligro el destino de toda la región.

Por esas razones votamos en contra del proyecto de resolución contenido en el documento S/18705.

Empero, el Gobierno sudafricano no debe extraer conclusiones equivocadas de ese voto. De consuno con nuestros asociados respetaremos resueltamente nuestras convicciones y haremos esfuerzos para fortalecer la posibilidad de que cristalicen los derechos humanos en Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en nuestro orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.